

**ORDEN AGA/103/2026, de 23 de enero, por la que se convocan subvenciones destinadas al establecimiento de jóvenes agricultores y a la modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el periodo 2023-2027, para el año 2026.**

## ANEXO 2 –CRITERIOS DE SELECCIÓN. CONVOCATORIA 2026 (MODIFICADO).

### ANEXO 2.1 –ESTABLECIMIENTO DE JÓVENES AGRICULTORES.

Principios de Selección - puntos	Criterio de selección		Puntos	OBSERVACIONES
<b>1-Formación 30 puntos</b>	Disponer de formación adecuada para el desarrollo de la actividad agraria.	Formación profesional “familia agraria” y grados universitarios relacionados.	30	Se consideran títulos de estudios oficiales válidos los títulos de formación profesional básica, media o superior de la familia agraria y grados universitarios relacionados con la actividad agraria (grado en ingeniería agrícola, y veterinario o asimilables), así como las titulaciones equivalentes de planes de estudios anteriores. Finalizado antes de fecha de fin de plazo de solicitudes.
		Curso de incorporación (mínimo 150 horas).	10	Curso de incorporación de duración mínima de 150 horas, homologado y validado por la comunidad autónoma de Aragón. Finalizado antes de fecha de fin de plazo de solicitudes.
<b>2-Ser mujer 10 puntos</b>	La persona que se incorpora como joven agricultor es mujer.		10	Siempre 10 puntos, independientemente de si se incorpora en una explotación individual o en una sociedad.
<b>3.1- Ubicación de la explotación – vertebración territorial 10 puntos</b>	Ubicación de la explotación agraria en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.	Zonas de montaña (ZM) o zonas con limitaciones específicas (ZLE).	10	Calculado en función de la ubicación de la explotación usando como criterio la producción estándar (>50% de producción estándar en término municipal ZM/ZLE/ZDMLM).
		Zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales (ZDMLN).	5	
<b>3.2-Ubicación de la explotación – sostenibilidad ambiental 10 puntos</b>	Ubicación de la explotación agraria en zonas Red Natura 2000 (RN).		8	Calculado en función de la ubicación de la explotación: más del 25% de la superficie agrícola esté incluida en zona RN2000 o que una explotación ganadera se ubique en un municipio que tenga zona RN2000.
	Ubicación de la explotación en espacio natural protegido (ENP) en la C.A. Aragón.		2	Debe cumplir que al menos una parcela de la explotación agrícola esté incluida en un ENP, o que una explotación ganadera se ubique en un municipio que tenga zona ENP en Aragón.
<b>4- Complementariedad con otras intervenciones 25 puntos</b>	Combinación con la intervención 6503 (Agricultura/ganadería ecológica)		10	Realiza agricultura o ganadería ecológica en toda la explotación o en parte de la misma. En el caso de agricultura, se cumplirá cuando al menos un producto (cultivo) en su totalidad se cultive en ecológico. En el caso de ganadería, el código de explotación ganadera corresponderá a una explotación en ecológico.
	Combinación con la intervención 7202 (Servicios de asesoramiento por entidad reconocida).		15	El asesoramiento deberá ser realizado por una entidad de asesoramiento reconocida (ORDEN AGM/1983/2022) y <b>durante 5 años consecutivos</b> (el periodo podrá ser el comprendido desde el año de resolución hasta el fin de compromisos), siempre y cuando un informe de asesoramiento corresponda al año de la certificación. No va ligado a actuar como representante en la gestión del procedimiento.
<b>5-Innovación 15 puntos</b>	Incorporación incluye acciones innovadoras para implementar en la explotación agraria.		15	Se considerarán acciones innovadoras: 1-Agricultura/ganadería 4.0. Se justificará mediante mapas de prescripción de insumos en su explotación u otros elementos de juicio que lo justifiquen. 2-Participación en ensayos oficiales (intervención 7201). 3-Participación en grupos operativos (intervención 7161).

**Puntuación máxima:** La puntuación máxima son 100 puntos.

**Puntuación mínima:** La puntuación mínima para aprobar un expediente será de 20 puntos.

**Criterio de desempate:** En caso de igualdad de puntos tendrá preferencia la persona de menor edad.

**ANEXO 2.2 – MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.**

Principios de selección - puntos	Criterio de selección	Pun tos	OBSERVACIONES
<b>1-Ser mujer 10 puntos</b>	La persona física (PF) solicitante es mujer o, en el caso de personas jurídicas (PJ), los socios o comuneros agricultor profesional (AP) son mujeres.	0-10	PF: 10 puntos PJ: proporcional al % de participación que representan las mujeres AP sobre el total de AP.
<b>2.1- Ubicación de la explotación – vertebración territorial 10 puntos</b>	Ubicación de la explotación agraria en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.	10	Calculado en función de la ubicación de la explotación usando como criterio la producción estándar (>50% de PE en término municipal ZM/ZLE/ZDMLM).
	Zonas de montaña o zonas (ZM) con limitaciones específicas (ZLE). Zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales (ZDMLN).	5	
<b>2.2-Ubicación de la explotación – sostenibilidad ambiental 10 puntos</b>	Ubicación de la explotación agraria en zonas Red Natura 2000 (RN).	8	Calculado en función de la ubicación de la explotación: más del 25% de la superficie agrícola esté incluida en zona RN2000 o que una explotación ganadera se ubique en un municipio que tenga zona RN2000.
	Ubicación de la explotación en espacio natural protegido (ENP) en la C.A. Aragón.	2	Debe cumplir que al menos una parcela de la explotación agrícola esté incluida en un ENP, o que una explotación ganadera se ubique en un municipio que tenga zona ENP en Aragón.
<b>3-Relevo generacional 20 puntos</b>	Edad del solicitante persona física (PF) o, en el caso de persona jurídica (PJ), edad media de los socios que sean AP.	0-20	Lineal, asignando 20 puntos a 18 años y 0 puntos a 60 años, a fecha fin de plazo de solicitud.
<b>4- Complementariedad con otras intervenciones 15 puntos</b>	Combinación con la medida 6961.1 (establecimiento de jóvenes agricultores)	10	La puntuación se otorgará a los expedientes simultáneos (misma convocatoria), y a los jóvenes que hayan solicitado la ayuda de incorporación de jóvenes agricultores en las 4 convocatorias anteriores a esta.
	Combinación con la intervención 6503 (Agricultura/ganadería ecológica).	5	Realiza agricultura o ganadería ecológica en toda la explotación o en parte de la misma. En el caso de agricultura, se cumplirá cuando al menos un producto (cultivo) en su totalidad se cultive en ecológico. En el caso de ganadería, el código de explotación ganadera corresponderá a una explotación en ecológico.
<b>5- Repercusión socioeconómica 25 puntos</b>	Dimensión económica de la explotación, en términos de producción estándar.	10	La explotación agraria tiene una producción estándar total mayor de 80.000 €.
	Explotaciones afectadas por desastres climáticos como incendios en años anteriores y/o por medidas fitosanitarias de erradicación obligatoria.	10	(10 puntos) Explotaciones afectadas por desastres naturales: incendios Decreto ley 6/2022 y 7/2022 (incendios Calatayud y otros, de 2022). Toda o parte de su explotación está incluida dentro del perímetro del incendio. (10 puntos) Los beneficiarios serán los que se hayan visto afectados por medidas fitosanitarias en los que la administración haya instado al arranque de las plantaciones en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.
	Inversiones en mallas antigranizo en frutales en zonas con gran incidencia de pedrisco	10	Realizar inversiones en mallas antigranizo (código MOD506 y MOD505) en algún municipio de la relación adjunta en al menos 0,5 hectáreas.
	Ser socio de una cooperativa para la comercialización de sus productos.	5	El objeto de la cooperativa tendrá que estar relacionado con la orientación técnico económica de la explotación y la comercialización de sus productos se realizará a través de la misma, se justificará mediante la presentación de un certificado del presidente de la cooperativa.
<b>6-Ahorro de agua 10 puntos</b>	Intervenciones que fomenten el ahorro efectivo de agua en la agricultura de regadío (regadíos comunitarios con intervención pública).	10	Para inversiones de regadío en parcelas vinculadas a zonas regables que dispongan de redes colectivas de riego presurizado promovidas por el sector público (incluyendo regadíos sociales, actuaciones del PEBEA, zonas interés nacional, modernizaciones integrales impulsadas por el Gobierno de Aragón o SEIASA, PTRT, entre otras) ejecutadas en los últimos 5 años contados desde el 30/06/2026 (fecha de firma del acta de recepción o fecha de firma del acta de comprobación o fecha de firma de la certificación final de la obra entre 30/06/2021 y 30/06/2026). Se justificará mediante informe de las secciones de Desarrollo Rural de los Servicios Provinciales. Se considerará solo la zona sobre la que se ha actuado, no toda la comunidad de regantes.

**Puntuación máxima:** La puntuación máxima son 110 puntos.

**Puntuación mínima:** La puntuación mínima para aprobar un expediente será de 17 puntos.

**Criterio de desempate:** En caso de igualdad de puntos tendrá preferencia los solicitantes que tengan más puntos en el criterio “Edad del solicitante...”

Relación de municipios que cumplen el criterio de “Inversiones en mallas antigranizo en frutales en zonas con gran incidencia de pedrisco”:

Provincia	Comarca	Municipio
Huesca	Bajo Cinca / Baix Cinca	Ballobar
Huesca	Bajo Cinca / Baix Cinca	Belver de Cinca
Huesca	Bajo Cinca / Baix Cinca	Chalamera
Huesca	Bajo Cinca / Baix Cinca	Fraga
Huesca	Bajo Cinca / Baix Cinca	Ontiñena
Huesca	Bajo Cinca / Baix Cinca	Osso de Cinca
Huesca	Bajo Cinca / Baix Cinca	Velilla de Cinca
Huesca	Bajo Cinca / Baix Cinca	Zaidín
Huesca	Cinca Medio	Albalate de Cinca
Huesca	Cinca Medio	Alcolea de Cinca
Huesca	Cinca Medio	San Miguel del Cinca
Huesca	Hoya de Huesca / Plana de Uesca	Gurrea de Gállego
Huesca	La Litera / La Llitera	Tamarite de Litera
Huesca	Los Monegros	Valfarta
Huesca	Los Monegros	Villanueva de Sigena

Provincia	Comarca	Municipio
Teruel	Bajo Aragón	Alcañiz
Teruel	Bajo Aragón	Calanda
Teruel	Bajo Martín	Híjar
Teruel	Bajo Martín	Urrea de Gaén
Teruel	Matarraña / Matarranya	Mazaleón

Provincia	Comarca	Municipio
Zaragoza	Aranda	Aranda de Moncayo
Zaragoza	Aranda	Jarque
Zaragoza	Aranda	Sestrica
Zaragoza	Bajo Aragón - Caspe / Baix Aragó - Casp	Caspe
Zaragoza	Bajo Aragón - Caspe / Baix Aragó - Casp	Chiprana
Zaragoza	Bajo Aragón - Caspe / Baix Aragó - Casp	Fabara
Zaragoza	Bajo Aragón - Caspe / Baix Aragó - Casp	Fayón
Zaragoza	Bajo Aragón - Caspe / Baix Aragó - Casp	Maella
Zaragoza	Bajo Cinca / Baix Cinca	Mequinzenza

Provincia	Comarca	Municipio
Zaragoza	Campo de Cariñena	Alfamén
Zaragoza	Campo de Cariñena	Cosuenda
Zaragoza	Cinco Villas	Ejea de los Caballeros
Zaragoza	Comarca Central	Fuentes de Ebro
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Alarba
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Aniñón
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Arándiga
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Ateca
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Belmonte de Gracián
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Calatayud
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Campillo de Aragón
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Castejón de Alarba
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Cervera de la Cañada
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Clarés de Ribota
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Codos
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	El Frasno
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Fuentes de Jiloca
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Ibdes
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	La Vilueña
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Maluenda
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Mara
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Miedes de Aragón
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Monreal de Ariza
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Morata de Jiloca
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Morés
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Moros
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Munébrega
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Olvés
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Orera
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Paracuellos de Jiloca
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Paracuellos de la Ribera
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Ruesca
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Saviñán
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Sediles
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Terrer
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Tobed
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Torralba de Ribota
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Torrijo de la Cañada

Provincia	Comarca	Municipio
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Valtorres
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Velilla de Jiloca
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Villalba de Perejil
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Villalengua
Zaragoza	Comunidad de Calatayud	Villarroya de la Sierra
Zaragoza	Ribera Alta del Ebro	Bárboles
Zaragoza	Ribera Alta del Ebro	Boquiñeni
Zaragoza	Ribera Alta del Ebro	Grisén
Zaragoza	Ribera Baja del Ebro	Pina de Ebro
Zaragoza	Ribera Baja del Ebro	Quinto
Zaragoza	Valdejalón	Almonacid de la Sierra
Zaragoza	Valdejalón	Alpartir
Zaragoza	Valdejalón	Calatorao
Zaragoza	Valdejalón	Chodes
Zaragoza	Valdejalón	Épila
Zaragoza	Valdejalón	La Almunia de Doña Godina
Zaragoza	Valdejalón	Lucena de Jalón
Zaragoza	Valdejalón	Lumpiaque
Zaragoza	Valdejalón	Morata de Jalón
Zaragoza	Valdejalón	Plasencia de Jalón
Zaragoza	Valdejalón	Ricla
Zaragoza	Valdejalón	Rueda de Jalón
Zaragoza	Valdejalón	Salillas de Jalón
Zaragoza	Valdejalón	Santa Cruz de Grío